



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



TIPO DE LICENCIA:	<b>BARDA y/o FACHADA</b>
-------------------	--------------------------

No. de Licencia:	<b>0752</b>	No de Expediente:	<b>DDUCC 18-720</b>
Fecha de Autorización:	<b>17</b> DIA	<b>09</b> MES	<b>2019</b> AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CASTAstral:
				[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS				
TIPO:	ML		TIPO DE CONSTRUCCIÓN:	
	ALTURA	LONGITUD		
BARDA	2.15 M	34.00 ML	MURO DE BLOCK DE 15 X 20.	
USO AUTORIZADO: HABITACIONAL			SUPERFICIE DEL LOTE: 1102 M2	

NORMATIVIDAD	COSTO DE LICENCIA:
<b>H4 (UNIFAMILIAR / PLURIFAMILIAR)</b>	DERECHOS: [REDACTED]
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2008-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE ABRIL DE 2008.	TOTAL: [REDACTED]

OBSERVACIONES :
Los propietarios de las obras cuya construcción se suspenda por cualquier causa por más de sesenta días, estarán obligados a limitar sus predios con la vía pública por medio de cercos o mallas y a clausurar los vanos, a fin de impedir el acceso a la construcción. Así mismo, tienen derecho a pedir al propietario del predio una certificación de las medidas de sus predios, cuando la causa de la suspensión fuere una posible invasión. CAPITULO IV DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE TULUM Q, ROO.

ANTECEDENTES:
[REDACTED]

PROPIETARIA [REDACTED]	PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: [REDACTED]	ING. [REDACTED] DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	C. GUSTAVO MENDOZA SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
---------------------------	--	--	--

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO URBANO Y ECOLOGÍA  
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM EN LA PARTE POS-TERIOR DEL Q. ROO

FOLIO: **0752**

**VERSION PUBLICA**

*Peribol*  
*Onyiah*  
*4 Nov 2019*